

STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 30 de junio de 2014

LA ADMINISTRACIÓN DE CUOMO ANUNCIA QUE BNP PARIBAS DEBERÁ PAGAR \$8,900 MILLONES, INCLUIDOS \$2.240 MILLONES A DFS, DESVINCULAR DE LA EMPRESA A EJECUTIVOS SENIOR, LIMITAR LAS OPERACIONES DE COMPENSACIÓN EN DÓLARES EN LOS ESTADOS UNIDOS POR VIOLAR LA LEY

Con el conocimiento de varios Ejecutivos Senior, BNPP ocultó más de \$190,000 millones en transacciones de clientes sujetos a sanciones de los Estados Unidos, que comprende a países tales como Sudán, Irán y Cuba

El COO llevó a cabo diversas transacciones ilícitas en forma continua en reuniones donde no redactaron el acta. El Responsable de Ética y Cumplimiento de BNPP para América del Norte escribió: "¿El pequeño secreto sucio ya no es tan secreto, oui?"

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy una medida del Departamento Estatal de Servicios Financieros (DFS) de Nueva York relacionada con las violaciones de la ley y conducta indebida grave cometida en BNP Paribas (BNPP). Mediante una serie de esquemas ilegales tendientes a evadir la detección y con el conocimiento de varios ejecutivos, los empleados de BNPP ocultaron más de \$190,000 millones en transacciones efectuadas entre 2002 y 2012 para clientes sujetos a sanciones impuestas por los Estados Unidos, tales como Sudán, Irán y Cuba. Como resultado de estas violaciones, BNPP pagará \$8,900 millones a autoridades federales y estatales, incluida una multa por \$2,240 millones a DFS, desvinculará de la Empresa a Ejecutivos Senior y suspenderá las operaciones de compensación en dólares estadounidenses durante un año en líneas comerciales en las que se centró la conducta indebida.

"El Estado de Nueva York no permite a las empresas violar la ley, en especial cuando ponen en riesgo nuestra seguridad nacional", dijo el Gobernador Cuomo. "Esta medida de aplicación de las leyes debe servir como advertencia para cualquier empresa que brinde apoyo financiero al terrorismo global y permita atrocidades a los derechos humanos: nuestro Departamento de Servicios Financieros es un regulador eficaz y fuerte, y continuaremos poniendo en práctica las normas contra el lavado de dinero".

Benjamin M. Lawsky, Superintendente de Servicios Financieros, dijo: "Los empleados de BNPP – con el conocimiento de varios Ejecutivos Senior – participaron en un esquema a largo plazo que proporcionaba dinero de manera ilegal a países relacionados con el terrorismo y el genocidio. Como reguladores civiles,

hoy hemos tomado medidas no solo para sancionar al banco, sino también para exponer y sancionar a los empleados individuales de BNPP por su conducta ilícita. Para evitar delitos en el futuro, es importante recordar que los bancos no participan en conductas indebidas, los banqueros lo hacen".

Conforme a los términos de una Orden que BNPP firmó hoy con DFS, el Banco:

- Abonará a DFS una sanción civil de \$2.240 millones. Esta sanción forma parte del pago global de \$8.900 millones que se realizará a DFS, además de otras autoridades estatales y federales.
- Como resultado de la investigación, DFS decidió acerca de la desvinculación o la separación de su cargo del Banco de 13 personas, incluidos los siguientes Ejecutivos Senior:
 - o **George Chodron de Courcel**, Director de Operaciones del Grupo
 - Vivien Levy-Garboua, Actual Asesora del Comité Ejecutivo de BNPP y ex Responsable del Grupo de Cumplimiento
 - o Christopher Marks, Responsable del Grupo en Mercados de Capitales de Deuda
 - o **Dominique Remy**, Responsable del Grupo en Finanzas Estructuradas para la Banca de Inversiones Corporativas (CIB, por sus siglas en inglés)
 - o **Stephen Strombelline**, Responsable de Ética y Cumplimiento de América del Norte
- En total, incluidos los empleados desvinculados, el Banco aplicó sanciones a 45 empleados en relación con esta investigación, con niveles disciplinarios desde despidos, recortes de beneficios, baja de categoría y otras sanciones. (Ya habían abandonado el banco otros veintisiete empleados de BNPP que deberían haber sido objeto de posibles medidas disciplinarias durante la investigación).
- Suspenderá las operaciones de compensación en dólares estadounidenses por intermedio de la sucursal de Nueva York u otras filiales en los Estados Unidos durante un año en las líneas comerciales de BNPP en donde se centró la conducta indebida, tal como se indica a continuación y en la orden.
- Se extenderá durante un plazo adicional de dos años el plazo de supervisión independiente de DFS instalada en la sucursal del BNPP de Nueva York para llevar a cabo una revisión de la Ley del Secreto Bancario y Lavado de Dinero (BSA/AML, por sus siglas en inglés) y el cumplimiento de las sanciones. La supervisión además comprenderá el análisis del cumplimiento de BNPP con la suspensión de compensación en dólares estadounidenses que contiene el acuerdo de hoy.

Violaciones de la ley y conducta indebida grave por parte de BNPP

Tal como se indica en la orden del DFS firmada hoy, entre 2002 y 2012, BNP Paribas ocultó más de \$190,000 millones en transacciones de compensación en dólares estadounidenses en representación de partes sudanesas, iraníes y cubanas, que realizaron liquidaciones por la sucursal de Nueva York y otras instituciones financieras con sede en Nueva York. Durante el procesamiento de transacciones en representación de estas partes sancionadas, BNP Paribas ejecutó una práctica sistemática dirigida desde

los niveles superiores de la Gerencia del grupo del Banco, que implicaban eliminar u omitir información proveniente de Sudán, Irán o Cuba de mensajes de pago con denominación en dólares estadounidenses enviados mediante la Sucursal de Nueva York y otras instituciones financieras estadounidenses con sede en Nueva York. Esta práctica se llevó a cabo para "garantizar la confidencialidad de los mensajes y evitar la divulgación a cualquier posible autoridad de investigación". El Banco además participó en diversas formas de subterfugio para evadir sanciones, que se detallan a continuación.

Las violaciones de BNPP fueron particularmente flagrantes en parte porque continuaron durante muchos años después de que otros bancos fueron sancionados por violaciones similares; se ejecutaron diversos esquemas diseñados a engañar a las reguladoras y se cometieron con el conocimiento de varios ejecutivos Senior.

De hecho, en septiembre de 2005, los funcionarios de cumplimiento de BNPP Ginebra acordaron celebrar una reunión con ejecutivos de BNPP "para expresar, hasta el nivel más alto del banco, las reservas de la oficina de cumplimiento de Suiza en relación con las transacciones ejecutada con los clientes de Sudán". Asistieron a la reunión varios ejecutivos de nivel superior de BNPP de París y Ginebra, incluido el entonces Director de Operaciones del Grupo BNPP, Georges Chodron de Courcel. En la reunión, Chodron de Courcel desestimó las inquietudes de los funcionarios de cumplimiento y solicitó que no se redactaran actas de dicha reunión.

Además, en diciembre de 2005, cuando se anunció un acuerdo con los Reguladores de los Estados Unidos y el banco holandés ABN AMRO debido a violaciones de la ley de sanciones de los Estados Unidos, el Responsable de Ética y Cumplimiento de BNPP North America escribió: "El pequeño secreto sucio ya no es tan secreto, oui?"

Red bancaria regional evade sanciones en Sudán

Además de la alteración de códigos para ocultar el origen de las transacciones (en inglés, "wire stripping"), BNPP además ejecutó una serie de otras formas de subterfugio para ocultar sus transacciones ilícitas. Por ejemplo, poco tiempo después de la imposición de sanciones de los Estados Unidos sobre Sudán en 1997, BNPP Ginebra estableció relaciones de cuentas con una red de nueve bancos regionales no afiliados ubicados en África, Europa y Medio Oriente, algunas relaciones sin otra finalidad comercial que compensar pagos de clientes de Sudán. Las cuentas con los bancos regionales se crearon y establecieron para brindar un medio para evitar las sanciones de los Estados Unidos.

Específicamente, BNPP utilizó a los Bancos Regionales en un proceso de dos pasos diseñado para permitir a los clientes de BNPP evadir las sanciones de los Estados Unidos. En el primer paso, un banco sudanés con intenciones de transferir dólares estadounidenses fuera de Sudán, realizó una transferencia de fondos interna dentro de BNPP Ginebra hacia una cuenta de BNPP Ginebra mantenida específicamente por un Banco Regional para facilitar las transferencias en dólares desde Sudán. En el segundo paso, el Banco Regional realizó una transferencia del dinero hacia el beneficiario de destino del banco de Sudán mediante un banco de los Estados Unidos sin referencia a dicho banco de Sudán. Como resultado, parecía para el banco de los Estados Unidos que la transacción provenía del Banco Regional y no del banco de Sudán.

Para ocultar aún más la verdadera naturaleza de las transacciones de los Bancos Regionales, los empleados de BNPP Ginebra frecuentemente trabajaban con Bancos Regionales y esperaban entre uno y dos días después de la transferencia interna antes de realizar transacción por transacción, dólar por dólar, y la compensación de los fondos de la transferencia anterior que involucraba a los Bancos Regionales de manera que ni las instituciones financieras de los Estados Unidos ni las autoridades estadounidenses pudieran vincular los pagos con las partes sancionadas relacionadas.

Ganancia por sobre los principios – Sudán "Ha financiado a Osama Bin Laden," Darfur es una "Catástrofe Humanitaria"

El memo interno del Banco relacionado con los negocios de Sudán en BNPP que analizaba el ambiente político y la "crisis en Darfur" también analizaba el ambiente económico y la "dinámica financiera" de la industria del petróleo sudanés. De hecho, muchos Ejecutivos Senior en BNPP tenían conocimiento de la crisis en Darfur y el papel ilícito que había tenido Sudán en la crisis internacional. Los funcionarios de BNPP han descrito a Darfur como una "catástrofe humanitaria" y mientras analizan el comercio de Sudán, indicaron que determinados bancos de Sudán "tienen un papel fundamental en el respaldo del gobierno de Sudán que ha financiado a Osama Bin Laden y rechaza la intervención de las Naciones Unidas en Darfur". El personal de cumplimiento senior de BNPP aceptó continuar con los negocios de Sudán y racionalizó la decisión al afirmar que "la relación con este cuerpo de contrapartes es un hecho histórico y los intereses en juego comerciales son significativos. Por estos motivos, el Departamento de Cumplimiento no quiere interponerse".

Ruteo de transacciones ilícitas mediante un banco estadounidense "no afiliado" diferente a BNPP New York

Otro esquema utilizado por BNPP para evadir sanciones y engañar a los entes reguladores era cambiar las transacciones ilícitas en dólares estadounidenses de la Sucursal de BNPP New York a otro banco estadounidense no afiliado, una vez que BNPP comenzó a sufrir presión de entes reguladores por procedimientos de cumplimiento no satisfactorios.

En 2004, un examen conjunto llevado a cabo por la entidad predecesora de DFS y el Federal Reserve Bank of New York (FRBNY) identificó fallas de todo el sistema en el cumplimiento de los requisitos de BSA/AML por parte de BNPP. En función de los resultados de los reguladores, BNPP suscribió un Memorando de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) con el Departamento y el FRBNY, donde se prometía remediar, entre otras cosas, los sistemas de cumplimiento de BNPP conforme a los requisitos de BSA/AML.

En cambio, el Banco ocultó las violaciones continuadas a los entes reguladores y las autoridades de New York. Durante el mismo período 2004, los documentos internos del Banco obtenidos demostraron que las mayoría de las operaciones concertadas con Ejecutivos Senior, personal legal y de cumplimiento de BNPP sabían de la conducta ilegal grave del Banco en violación de las leyes y disposiciones y, en lugar de denunciar dicha conducta a los entes reguladores, la apoyaban de manera activa.

En 2004, se reunieron los ejecutivos de las sedes de París y Ginebra para analizar las sanciones de los Estados Unidos "contra países sensibles (Sudán, Libia, Siria...)" y su impacto sobre los negocios de BNPP. Para proteger a la sede de New York de posibles acciones legales, los funcionarios de BNPP diseñaron una solución mediante la cual BNPP Ginebra utilizaría un banco estadounidense no afiliado para llevar a cabo transacciones denominadas en dólares estadounidenses para las partes sancionadas. De esta manera, "el problema" de violar las sanciones de los Estados Unidos "se trasladaba" al banco estadounidense no afiliado.

Dicha práctica continuó aunque se advirtió a los ejecutivos de BNPP que la compensación mediante un banco estadounidense no afiliado de esta manera podría ser vista como "incumplimiento serio" y una "violación grave".

En 2008, el Departamento y FRBNY rescindieron el Memorando de Entendimiento de 2004 y determinaron que el Banco debía cumplir con todas las áreas de inquietud citadas. La carta de rescisión estaba dirigida a, entre otros, Vivien Levy-Garboua, Responsable de Cumplimiento del Grupo y Coordinadora de Control Interno de BNNP. El Banco sabía con certeza que la rescisión de MOU de 2004 se basaba en hechos falsos. Levy-Garboua lo sabía y se mantuvo en silencio sobre las actividades continuas y duraderas de BNPP para llevar a cabo transacciones secretas para las Partes Sancionadas, tales como Cuba. Un funcionario de menor nivel envió un mensaje de correo electrónico a Levy-Garboua y otros empleados de cumplimiento donde indicaba que "[La Línea de Crédito Cubana], respecto de la cual [BNPP] llevaba entonces dos años había estado presionando a ECEP para abandonar la referencia en dólares estadounidenses, estaba llegando a su fin y sabíamos que sería imposible modificarla sin dejar algo a cambio...[L]a permanencia de [la Línea de Crédito Cubana] en USD hace que la situación [de BNPP] en Cuba sea totalmente ilícita'".

Disposiciones relacionadas con la liquidación

Además de las sanciones monetarias, NYDFS necesitaba otras sanciones regulatorias importantes a BNPP para que el Banco mantuviera su licencia en la Sucursal de New York. Incluían la responsabilidad – incluidas las desvinculaciones – de los ejecutivos individuales relacionados con la conducta indebida y la suspensión de compensación en dólares estadounidenses de las líneas de negocios en donde se centraba la conducta indebida.

Conforme al acuerdo, BNP Paribas implementará una suspensión de un año de suspensión de servicios de compensación en dólares por intermedio de la Sucursal de New York o cualquier filial de BNPP en la que tuviera un interés controlante. BNPP no buscará la manera de evitar o evadir la Suspensión mediante el cambio de ninguna relación de sus clientes hacia otra sucursal, filial o línea de negocios de BNPP. La Suspensión comenzará a regir el 1° de enero de 2015 y finalizará el 31 de diciembre de 2015 y comprenderá:

• Suspensión de todas las liquidaciones en dólares estadounidenses para operaciones financieras de petróleo y gas en BNPP Ginebra;

- Suspensión de todas las liquidaciones en dólares estadounidenses para operaciones financieras de petróleo y gas en BNPP París;
- Suspensión de todas las liquidaciones en dólares estadounidenses para operaciones financieras de petróleo y gas en BNPP Singapur;
- Suspensión de todas las liquidaciones en dólares estadounidenses para operaciones financieras comerciales en BNPP Milán;
- Suspensión de todas las liquidaciones en dólares estadounidenses para los clientes relacionados con petróleo y gas en BNPP Roma;
- Suspensión de todas las liquidaciones en dólares estadounidenses de depósitos de bancos terceros no afiliados en BNPP Londres

Además, BNP Paribas deberá, durante un período de 2 años, prohibir todas las liquidaciones en dólares estadounidenses como banco corresponsal de bancos terceros no afiliados en Nueva York y Londres.

Entre otras tareas, el Supervisor que ha instalado el DFS en BNPP analizará la suspensión de liquidaciones en dólares estadounidenses en dicho Banco. Además de ayudar a garantizar el cumplimiento de dicha suspensión, el análisis del Supervisor ayudará a informar la posible imposición y el grado de sanciones similares de DFS en otros bancos, donde fuera apropiado.

El Superintendente Lawsky agradeció a la Fiscalía del Distrito Sur de Nueva York, al Departamento de Justicia de los Estados Unidos, a la Fiscalía de Distrito del Condado de Nueva York, al Banco de la Reserva Federal de Nueva York, al Departamento del Tesoro de Nueva York por su trabajo y cooperación en la investigación de BNP Paribas.

Para ver una copia de la orden de DFS firmada hoy, haga clic aquí.

###

Noticias adicionales disponibles en<u>www.governor.ny.gov</u>
Estado de New York | Executive Chamber | <u>press.office@exec.ny.gov</u> | 518.474.8418

WE WORK FOR THE PEOPLE PERFORMANCE* INTEGRITY * PRIDE
